

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | INFORME DE AUDITORIA | | | | |
| | Versión: 01 | Fecha: Diciembre de 2016 | Código: GCNT- FT- 13 | Serie: | Página 1 de 3 |

| | |
|---|--|
| Organización: CONCEJO DE BUCARAMANGA | |
| Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO (SG-SST y AMBIENTAL) | |
| Auditados: Líder proceso | |
| Áreas Auditadas: Todos los procesos | Fechas de auditoria: 21.06.2017 |
| Auditor Líder: CESAR CHAVEZ VERA | |
| Auditores: ANDREA MALDONADO, HUMBERTO MANTILLA NUÑEZ. | |

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Verificar el cumplimiento normativo en la temática correspondiente (SG-SST y AMBIENTAL) a todos los procesos del Concejo de Bucaramanga, procesos, procedimientos y en general lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el tema ambiental, al plan estratégico y a los planes de mejoramiento de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales, de autocontrol y autorregulación que son aplicables a los procesos en mención.
- Evaluar el desempeño administrativo y el cumplimiento de las políticas, planes, programas, objetivos y metas misionales, estratégicos o de apoyo a la gestión del proceso.
- Verificar las actividades relativas a la gestión del proceso, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos.
- Constatar el cumplimiento de las acciones contenidas en los procedimientos, formatos y actividades descritas en la documentación del proceso.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Auditoría Interna de Gestión a los procesos mencionados se desarrollará para todas las actividades adelantadas por estos procesos durante el periodo (01.01.2017 – 30.06.2017), sin perjuicio de la documentación generada en años anteriores y que por razón de la presente auditoría deban ser tenidos en cuenta para su revisión y/o análisis.

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | INFORME DE AUDITORIA | | | | |
| | Versión: 01 | Fecha: Diciembre de 2016 | Código: GCNT- FT- 13 | Serie: | Página 2 de 3 |

3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Políticas, planes, programas, procesos y procedimientos señalados en la normativa pertinente al funcionamiento del Concejo de Bucaramanga. (SG-SST y AMBIENTAL); Resolución 1111 de 2017 y normatividad ambiental. (Resultados Auditoria externa del ente de control fiscal del municipio de Bucaramanga).

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA (SG-SST y AMBIENTAL)

• PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Se observa un cumplimiento satisfactorio en lo que respecta al SG-SST con base en la resolución 1111 de 2017; igualmente, se observa la iniciativa de crear el plan ambiental en la corporación, involucrando de manera directa a funcionarios, contratistas, unidades de apoyo y directivos del concejo. Sin embargo, el grupo de auditoria, presenta las siguientes recomendaciones al respecto, éstas tienen que ver con:

- No se evidencia gastos de inversión referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según lo dispuesto en la resolución 1111 de 2017, en aspectos como capacitación, arreglos locativos que permitan la disminución de riesgos y enfermedades laborales, mitigación de accidentes, entre otros.
- Implementar y ejecutar el programa de capacitación en temas relacionados con el SG-SST y medio ambiente en la entidad.
- Masificar y divulgar de manera efectiva el programa de inducción y reinducción a todos los actores o partes interesadas del concejo, específicamente en el tema del SG-SST y el tema ambiental.
- Capacitar e implementar mecanismos de manejo de sustancias químicas y demás sustancias que afecten la salud de los actores y/o partes interesadas de la corporación.
- Capacitar a los miembros del COPASST en el tema del SG-SST, los cuales como mínimo, deben tener 50 horas de capacitación en el tema; dicha capacitación la puede realizar la ARL con la que cuenta la corporación, igualmente se puede gestionar con el SENA, la ESAP, etc.
- Por último, se recomienda atender las sugerencias presentadas por el COPASST y por el representante del SG-SST en la entidad de manera clara y efectiva.
- En el tema ambiental, es importante masificar el programa ambiental diseñado en la presente vigencia, en todos y cada uno de los actores y/o partes interesadas, para que se conozca de manera efectiva los

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | INFORME DE AUDITORIA | | | | |
| | Versión: 01 | Fecha: Diciembre de 2016 | Código: GCNT- FT- 13 | Serie: | Página 3 de 3 |

responsables, metas, tiempos y actividades a desarrollar en temas ambientales por la corporación en la presente vigencia y atendiendo las sugerencias realizadas por el ente de control fiscal del municipio de Bucaramanga.

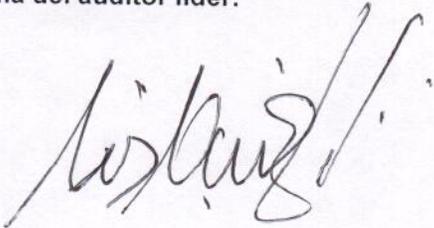
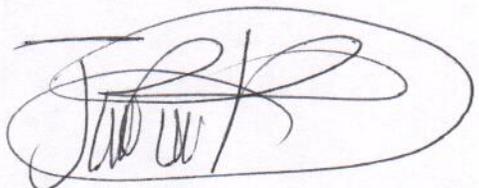
5. OBSERVACIONES GENERALES

El apoyo de la presidencia en cuanto a asignación de recursos humanos, tecnológicos y físicos para todos los procesos del Concejo Municipal permiten el logro de los objetivos institucionales, así como una dinámica de mejoramiento continuo de la institución. Se requiere de manera clara y concreta más apoyo financiero para el desarrollo de las observaciones y/o recomendaciones arriba mencionadas.

6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

La auditoría se llevó a cabo bajo las directrices del acervo normativo pertinente, se encontró buena disponibilidad de las personas inmersas en el proceso de la presidencia y los informes fueron entregados a satisfacción
Las observaciones pertinentes se hicieron y se aceptaron de común acuerdo.

7. REUNION DE CIERRE

| | |
|--|--|
| Firma del auditor líder:  | Firma del Auditado:  |
| Fecha: 08.08.2017 | Fecha: 08.08.2017 |